metro bilbao

Pliego de prescripciones técnicas para el Servicio de "Reparación de los suelos de departamento de viajeros de las UTs"

26-LG-DC-017

Versión 0
17/03/26

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2026	Versión inicial.

Cuadro de características

1. Objeto del contrato

Servicio de Reparación de los suelos de departamento de viajeros de las UTs de Metro Bilbao y Desmontaje y montaje de paramentos de inoxidables, asientos viajeros, lunas cortavientos de los coches.

CPV 50222000-7

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

26-LG-DC-017.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-017.

4. Volumen del contrato

El volumen máximo estimado del contrato asciende a 580.000 € para toda la duración del contrato.

En este volumen del contrato se incluye un importe de 40.000 € como máximo para trabajos extras, correctivos no contemplados en la presente especificación durante la duración del contrato, acopio de materiales sobrantes de interés a criterio de Metro Bilbao. Los importes extras deberán estar suficientemente justificados por el Adjudicatario mediante la correspondiente memoria técnica y oferta correspondiente. A modo de ejemplo, pero sin carácter restrictivo, serán trabajos de soldadura de chapa para reparación de bastidor, sustitución y soldado de chapa ondulada y rastrelado extra por deterior del existente; acopio de travesaños y tableros.

5. Normas específicas

No procede.

6. Duración del contrato

Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años, incluidas las posibles prórrogas.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa adjudicataria.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente, julio de 2026.

8. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **doscientos diecisiete mil euros anuales** (**217.500 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos.

  - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector del material móvil ferroviario, avalados por certificados de buena ejecución. Serán imprescindibles referencias en el sector ferroviario metropolitano metros pesados de ancho métrico. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 145.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

  - Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para la ejecución de este servicio. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. En concreto deberá disponer adscritos al contrato como **mínimo: un (1) responsable de control de calidad, y un equipo mínimo de dos (2) personas para la ejecución de los trabajos.** El personal ofertado y adscrito al contrato deberá disponer de una **experiencia mínima de 1 año en trabajos similares**. Se deberá especificar el listado de personas adscritas al contrato certificando la experiencia laboral. Las características y número de este personal deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato. Cualquier persona nueva que se adscriba al contrato durante la vigencia del mismo deberá cumplir estos requisitos y deberán certificarse antes de empezar a trabajar en el mismo.

  - Para los trabajos de aplicación de adhesivos y adhesión del pavimento el personal aplicador deberá estar certificado como EAB según la DIN 6701, o equivalente. El ofertante deberá acreditar la equivalencia.

- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa en los tres últimos años. **Mínimo: plantilla superior a diez (10) personas.**

- El Adjudicatario, para desarrollar las tareas especificadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el **Anexo 8** de la presente licitación y entregar el mismo firmado y sellado en el sobre 1.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Condición esencial de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los **medios mínimos exigidos como requisitos de solvencia técnica (punto 8)**, y que deberán estar adscritos al objeto del mismo. En caso de incumplimiento, se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 26 de mayo de 2026.

11. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40%

- **Planificación y metodología (Valor máximo 20 puntos)**

  Se presentará una **memoria técnica** en la que se definirán los **protocolos de pruebas y listas de comprobaciones propuestas** que deben contener la mayor cantidad posible de información encaminada a reflejar las fases del proceso, detalles específicos de la reparación y controles calidad o hitos de inspección encaminados a la consecución de la calidad solicitada y que se reflejarán en los informes de ejecución de los trabajos realizados en cada UT y que como mínimo deberán contener:

  - Descripción detallada con reportaje fotográfico de cada fase de la reparación.
  - Listado de materiales empleados.
  - Descripción de las no conformidades recogidas y las soluciones adoptadas.

  Se valorará la correcta definición de los procesos y su adecuada planificación para conseguir una mejor ejecución de los trabajos.

  Asimismo, se presentará una **descripción** de los **procesos y procedimientos específicos para las tareas no descritas** en la presente especificación técnica, y necesarias para la ejecución de los trabajos. Se valorarán las siguientes cuestiones:

  - Los procesos y sistemas que el licitante empleará para la fijación de los rastreles al tablero, así como los procesos y sistemas de la reparación de las chapas omega y planas de la caja de viajeros que pudieran encontrarse deterioradas debajo del pavimento y tableros, cuyos objetivos estén orientados al aumento de la durabilidad de la reparación, a la fijación de conjunto, y a evitar que los tornillos perforen la chapa omega y a la mejora en el acabado.
  - Así mismo, se valorará que el proceso empleado no emita contaminantes al ambiente en los procesos de despegado del pavimento y que no dañe o ensucie equipos adyacentes.

- **Medios técnicos aportados (Valor máximo 10 puntos)**

  Se presentará una **hoja de características de los materiales** a suministrar, en la que se valorará el grado de detalle de las características y calidades de los materiales indicados por el licitante, tales como: tableros, largueros (incluidos el aumento de las cantidades respecto a las previstas en el presente pliego), elementos de fijación, soportes de nylon, siliconas. Se valorará que la calidad de los materiales esté orientada al aumento de su durabilidad, resistencia a la humedad y resistencia a fatiga y cargas verticales compaginada con un bajo peso. Se valorará positivamente que los tableros dispongan de una protección anti humedad en la cara de unión al pavimento y en los laterales.

- **Medios humanos aportados (Valor máximo 10 puntos)**

  Se deberá aportar **CV y certificados formativos** del personal adscrito, describiendo la organización del equipo para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personal.

  Se valorará, sobre el mínimo exigido, la experiencia en este tipo de servicios del personal adscrito para prestar el servicio, así como los aspectos relacionados con la calidad y logística.

  Se valorará la presentación de un mayor número de personal cualificado adscritos al contrato hasta un máximo de 6 técnicos, que permita asegurar la máxima eficiencia del servicio.

  No se valorará por encima de 10 años de experiencia.

  La no aportación de la información relativa a la experiencia o conocimientos requeridos en solvencia técnica inhabilitará para continuar en el proceso.

  Aportar la experiencia o conocimientos mínimos, exigidos en solvencia técnica, supone 0 puntos.

Serán desestimadas todas las ofertas que en la valoración mediante juicio de valor no obtengan un **mínimo de 15 puntos**.

Criterios evaluables mediante fórmula: 60%

- **Precio único y cerrado para cada tipo de reparación** especificada en el Anexo 1 Cuadro de precios" Tabla de precios". Los precios ofertados se darán sin el IVA. **Valor máximo: 48 puntos.**
- **Precio para hora por administración de mantenimientos correctivos no contemplados** especificada en el Anexo 1 Cuadro de precios" Precio mano de obra por administración para Mantenimientos correctivos NO contemplados". Los precios ofertados se darán sin el IVA. **Valor máximo: 2 puntos.**

  Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

- **Plazos de reparación para cada tipo de reparación especificada en el Anexo 1. Valor máximo 10 puntos.**

  - Plazo igual o superior a cada tipo de reparación -> 0puntos
  - Plazo igual o inferior al 80% del máximo de licitación-> la puntuación máxima especificada para cada tipo de reparación (10 puntos).

  La puntuación se prorrateará linealmente.

  El plazo por reparación de plataformas y/o tramos sueltos no deberá aumentar el plazo de entrega requerido para la UT. El plazo de entrega presentado en las ofertas para la ejecución de los trabajos de coches sueltos, combinación lineal de varios coches y cabinas no puede superar los 60 días hábiles para una UT de 5 coches más ambas cabinas, en caso contrario serán descartadas. El incumplimiento de los plazos ofertados supondrá la aplicación inmediata de las penalizaciones descritas en el apartado (3.10)" Penalizaciones".

12. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del **Anexo 1.**

13. Revisión de precios

El precio será firme e irrevisable durante toda la duración del contrato.

14. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 7.250 €.

Que se constituirá antes de la firma del contrato. La fianza permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.

15. Póliza de Responsabilidad civil

1.000.000 € por siniestro.

16. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 11

2. Características de los servicios a licitar 11

2.1. Ámbito de aplicación 11

2.1.1. Secuencia de diferentes operaciones y planificación estimada 11

2.2. Aspectos generales 14

3. Desarrollo general de los trabajos 16

3.1. Reparaciones tipo de suelos de departamento de viajeros 16

3.2. Procedimiento para la ejecución de los trabajos 17

3.2.1. Tareas 17

3.2.2. Operaciones para reparación de suelos de departamento de viajeros y cabinas 18

3.2.3. Operaciones para desmontaje y montaje de paramentos inoxidable, lunas cortavientos y asientos de viajeros 21

3.3. Alcance de los trabajos 21

3.4. Plazos de ejecución 22

3.5. Inspecciones 22

3.6. Control de los trabajos 23

3.7. Documentos a entregar en caso de Adjudicación 24

3.7.1. A la finalización de cada UT 24

3.8. Faltas 25

Se considerará faltas: 25

3.9. Penalizaciones 25

4. Garantías 26

5. Presentación de ofertas 27

5.1. Información a incluir en la oferta valorable por juicios de valor (oferta técnica) 27

5.2. Información a presentar en la oferta valorable por fórmula (oferta económica) 28

6. Resolución 28

7. Anexos 29

7.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios 30

7.2. Anexo 2: Documentación adjunta 33

7.3. Anexo 8: Declaración de requisitos respecto a los servicios de mantenimiento de Unidades de tren, sus equipos y/o componentes, incluidos los medios auxiliares, cuando afecten a la seguridad 34

1. Objeto

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para la contratación del servicio de reparación de los suelos de departamento de viajeros de las UTs de Metro Bilbao, así como el desmontaje y montaje de paramentos de inoxidables, asientos viajeros, lunas cortavientos de los coches.

CPV 50222000-7.

2. Características de los servicios a licitar

2.1. Ámbito de aplicación

La reparación de los suelos de departamento de viajeros y cabina serán por lo general coincidentes con otras reparaciones que se llevan a cabo dentro de la misma UT por otras entidades y con las que el Adjudicatario tendrá que coordinarse. De manera general, las actuaciones que se llevaran a cabo dentro de la UT son:

Sujetas a la presente licitación:

Dentro de una misma Unidad de Tren (UT) se pueden dar situaciones diferentes dependiendo de si existe concurrencia de trabajos de reparación de suelos de departamento de viajeros o no; así:

- Coches en los que exista reparación de los suelos de departamentos de viajeros y cabina: en esta actuación quedará incluida dentro de la oferta el desmontaje, montaje y conexión mecánica y eléctrica de los paramentos inoxidable de puertas de viajeros, mecanismos de desbloqueo de puertas y sirgas, desconexión de tiradores de alarma lunas cortavientos y asientos de cabina y viajeros (en general todo el interiorismo necesario para la realización correcta de la reparación y/o renovación del suelo; así como, la renovación de las pisaderas de las puertas de viajeros y protección del resto de componentes de la UT contra el polvo, serrín y gases de candileja.

No es objeto de la presente licitación:

- Desmontaje y montaje de mecanismos de accionamiento de puertas.
- Ajustes y pruebas de puertas.

2.1.1. Secuencia de diferentes operaciones y planificación estimada

La reparación de los suelos de los departamentos de viajeros se enmarca dentro del programa de grandes reparaciones y revisiones preventivas que tienen lugar dentro de Metro Bilbao, a saber:

- Grandes Revisiones P3.
- Reparación de grietas de cajas de viajeros.

- **Reparación de suelos de departamento de viajeros y cabina.**
- Vinilado de UTs.

Dichas actuaciones comparten recursos, vías de fosa, siendo incompatibles entre ellas en periodos determinados. Así, por ejemplo, una secuencia de una gran reparación sería la siguiente:

- Desmontaje paramentos inoxidables, desconexión de tiradores y mecanismos de desbloqueo, asientos viajeros y lunas cortavientos, elevación de capotas y protección de mecanismos, armarios y equipos bajo bastidor contra entrada de polvo y gases. Protección contra polvo y suciedad de equipos desmontados.
- **Reparación de suelos de departamento de viajeros** en paralelo con otros trabajos simultáneos desarrollados por Metro Bilbao y/u otras contratas tanto dentro como fuera de la UT en función de las exigencias de Metro Bilbao como son la reparación de dinteles de puertas, vinilado exterior de la UT, reformas de CCTV, etc.

Los pavimentos se suministrarán en formatos rollos con las medidas de acuerdo a la tabla 1 "Pavimentos".

Los pavimentos de los Coches M podrán llevar incorporados la señalización de PMR, coches bebés y bicis y tabla de surf; en tal caso, se deberá ubicar e instalar el pavimento de tal forma que la señalización queden correctamente ubicados tal y como según se especifica en las fotos 1, 2 y 3.

En los casos en los que el suelo no incorporase la señalización, Metro Bilbao proporcionará los correspondientes pictogramas para que el Adjudicatario proceda a su instalación en el suelo del departamento de viajeros conforme a las ubicaciones indicadas.



Foto 1. Ubicación señalización

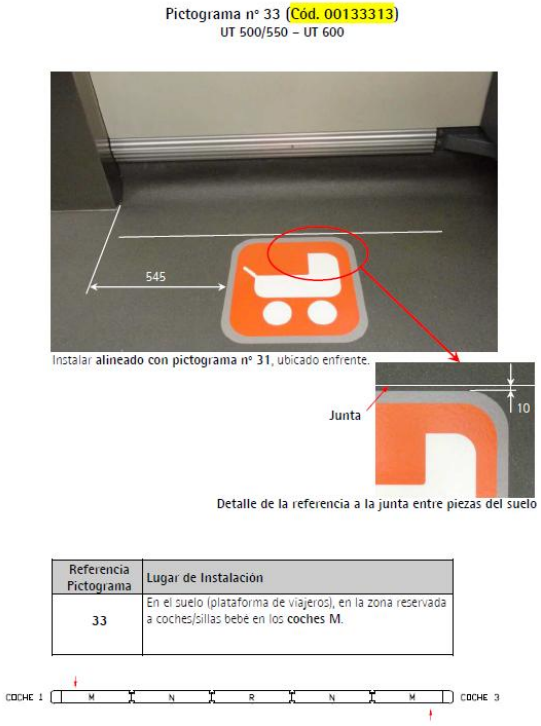


Foto2. Ubicación señalización coche bebés

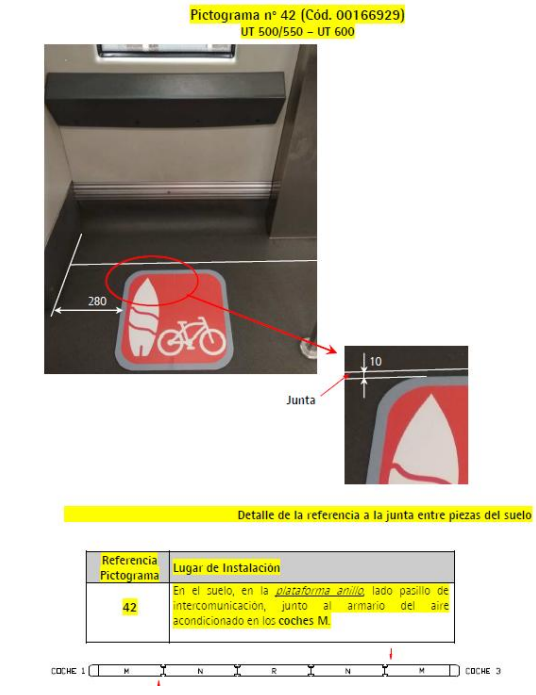


Foto 3. Ubicación señalización Bicis y tablas surf

- Montaje de paramentos inoxidables, asientos viajeros y lunas cortavientos, conexión de mecanismo de desbloqueo de puertas y tiradores.

El lijado y el vinilado tienen lugar en la misma vía de depósito empleada para la las reparaciones de departamento de viajeros **siendo operaciones que condicionan el comienzo y finalización de las reparaciones de suelos de departamento de viajeros y cabina tanto en cuento se necesitan las puertas cerradas en el coche en que se interviene.**

Es importante señalar la variabilidad del alcance de las reparaciones a llevar a cabo en una UT para la renovación de los suelos de departamento de viajeros y cabina, no estando establecida a priori.

Es condición necesaria la flexibilidad y adaptación del Adjudicatario al ritmo de las reparaciones exigidas por Metro Bilbao para todo el proceso. Puede darse el caso de que entre la reparación de una UT y otra exista un tiempo de inactividad en las operaciones y tareas sometidas a licitación en el presente PPT.

La reparación de suelos de departamento de viajeros y cabina acontece en las vías de depósitos designadas a tal fin, de la 1 a la 7.

La **planificación estimada de UTs sometidas a la reparación de suelos** de departamento de viajeros es de **6UTs/año** definiéndose el contenido de la reparación de suelos al comienzo de la reparación de cada UT, dada la variabilidad del estado de los suelos dentro del parque de UTs.

2.2. Aspectos generales

Los trabajos a desarrollar en la presente licitación son:

- **Reparación de suelos de departamento de viajeros y cabinas** de conducción de la serie 500, 550 y 600 de Metro Bilbao, incluyendo la instalación, saneado de las chapas de media luna de los laterales internos e instalación de pavimento y renovación de las pisaderas de las puertas de viajeros.

  El objetivo es realizar la reparación total o parcial de suelos dañados o deteriorados que determine la unidad de mantenimiento y/o ingeniería de Metro Bilbao.
- **Desmontaje y montaje de paramentos de inoxidable**, desconexión y conexión de mecanismos de desbloqueo, tiradores de alarma, cortavientos, asientos abatibles y de viajeros, asideros, instalación de pictogramas y limpieza de la suciedad generada dentro de la UT y en sus aledaños externos.

  El Adjudicatarios deberá aportar todos los materiales necesarios para la realización eficaz y eficiente de la reparación, en términos de plazo y calidad, exceptuando el pavimento y el cordón, chapa omega, chapa de media luna de los laterales, pisaderas de viajeros y juntas de pisaderas, que serán aportados por Metro Bilbao quedando por lo tanto excluidos de la presente licitación:

Tabla 1. Pavimentos.

Código de artículo (según Codificación Metro Bilbao)	Descripción del artículo	Plano Metro Bilbao
00201953	JUNTA UNION PAVIMENTO SUELO	-
00199591	PAVIMENTO UT (SUELO) ANCHO 2000mm x 15310mm. CON ICONOGRAFÍA	23-MM-DC-011 Hoja 1
00201935	PAVIMENTO UT (SUELO) ANCHO 2000mm x 16800mm.	23-MM-DC-011 Hoja 2
00201944	PAVIMENTO UT (SUELO) ANCHO 500mm x 16800mm	23-MM-DC-011 Hoja 3

La calidad del pavimento podrá ser de caucho o PVC, a definir en cada reparación.

- Chapa revestimiento C72.46.123 Código Metro Bilbao: 0009261
- Cubre juntas C.41.35.301 Código Metro Bilbao: 0005158
- Pisadera goma roja C41.35.302.01 Código Metro Bilbao: 0005176
- Pictogramas.

El resto de materiales: tableros, largueros, material aislante, tornillería, arandelas, tuercas, pasadores, remaches, siliconas, colas, suplemento nylon de las pisaderas UTs y materiales de protección: como papel, plásticos, films y de almacenaje como cubetas, serán aportados por el Adjudicatario.

Se valorará la calidad de los tableros y largueros con objetivo de disminuir los deterioros por humedad y aumentar su durabilidad, así como, su resistencia a la fatiga y carga vertical y su disminución de peso con respecto a los materiales actuales empleados. Se valorará positivamente que los tableros dispongan de una protección anti humedad en la cara de unión al pavimento y en los laterales.

Los materiales aportados por el Adjudicatario y los procesos de ejecución; asó como los controles de calidad deben estar orientados al aumento de la durabilidad de la reparación, a la fijación de conjunto, a evitar que los tornillos perforen la chapa omega y a la mejora en el acabado. Así mismo, se valorará que el proceso empleado no emita contaminantes al ambiente en los procesos de despegado del pavimento y que no dañe o ensucie equipos adyacentes.

El Adjudicatario deberá aportar dentro de la presente licitación todos los medios auxiliares necesarios para realizar las reparaciones oportunas como transpaletas, elevadores y carretillas y medios de elevación.

La realización de la reparación de los suelos se ejecutará durante el intervalo del 01 de enero a 31 de diciembre en horario compatible con la residencia en la que se realicen los trabajos.

Los trabajos se desarrollarán en principio en la residencia del taller de material de Sopela, pudiéndose trasladar, por necesidades de planificación de Metro Bilbao, a la residencia del taller de material móvil de Ariz.

La residencia del taller de Sopela presenta los siguientes horarios: 8:00 a 15:30h de lunes a viernes. De 23:00 a 6:45 de domingo a jueves.

La residencia del taller de Ariz presenta los siguientes horarios: 9:45 a 17:15h de lunes a jueves en horario de invierno y los viernes hasta las 16:30h. Los viernes de verano de 7:00h a 14:00h de 23:00 a 6:45 de domingo a jueves.

Estos horarios están sujetos a modificaciones en función de las necesidades de mantenimiento y servicio de Metro Bilbao. En situaciones especiales, como las acaecidas por la COVID-19 el horario del taller podrá ser modificado en fusión de las circunstancias debiéndose el Adjudicatario adaptarse a las mismas.

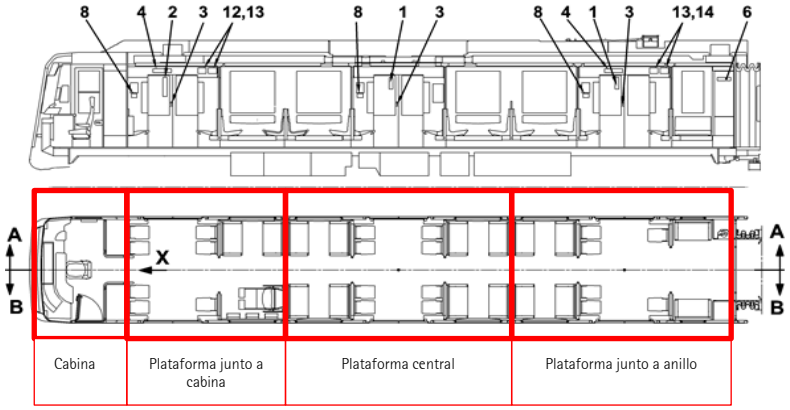
3. Desarrollo general de los trabajos

3.1. Reparaciones tipo de suelos de departamento de viajeros

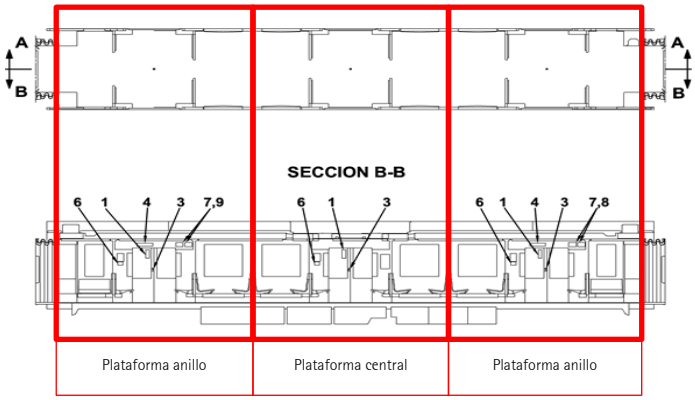
A continuación, se establecen las reparaciones tipo sobre las que el licitante debe ofertar:

- Coche completo **M** (sin tener en cuenta la cabina).
- Coche completo **N**.
- Suelo de **cabina** de conducción.
- Plataforma **central** de coche.
- Plataforma **junto a anillo** inter-circulación.
- Plataforma **junto a cabina** de conducción.
- Reparación no contemplada **1 m²**.
- Reparación de zócalos y laterales.

Coche M



Coche N



Metro Bilbao priorizará la reparación completa de coches siempre que sea posible.

Las reparaciones de las plataformas se llevarán a cabo priorizando siempre la separación entre tableros, y dividiendo el coche en 3 conjuntos tal y como se representan en las figuras adjuntas.

3.2. Procedimiento para la ejecución de los trabajos

Se describe a continuación las operaciones y tareas a realizar en la reparación de los suelos de departamento de viajeros.

3.2.1. Tareas

- Gestión de residuos generados de acuerdo a las ISO14001.
- Inspección previa de la UT en busca de defectos y determinación de estados del interiorismo previo al desmontaje.
- Orden y limpieza en los siguientes ámbitos:
  - Dentro de la UT. No ensuciando áreas no afectadas por la reparación.
  - Fuera de la UT. Ámbito de trabajo y zonas adyacentes.
  - Protección de los componentes desmontados contra la acumulación de serrín, polvo y oxidación.



Figura 4. Protección de componentes de UT. Asientos viajeros. Orden y Limpieza.

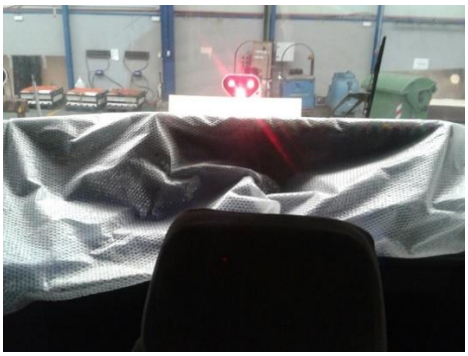


Figura 5. Cierre capotas puertas y protección mecanismos. Orden y Limpieza



Figura 6. Pupitre protegido contra polvo. Orden y Limpieza

- Identificación de los materiales, herramentales y utillajes del Adjudicatarios empleados en las reparaciones y durante todo el proceso.
- Coordinación de los trabajos a efectuar con el resto de contratistas intervinientes en la reparación de la UT.

3.2.2. Operaciones para reparación de suelos de departamento de viajeros y cabinas

La reparación de los suelos de departamento se ejecutará como mínimo según las especificaciones del fabricante de tren, véase **Anexo 2. "Manual de mantenimiento de pavimentos y suelos"** como punto de referencia; siendo valorables las mejoras que se

aporten por parte de los licitantes durante el proceso de licitación y presentación de ofertas debidamente descritas y justificadas.

Montaje y desmontaje del interiorismo y zona de pisaderas de puertas necesarias para realizar la reparación. Una vez finalizada esta operación deberá ponerlo en conocimiento de la Jefatura de Mantenimiento. Antes de continuar con la siguiente etapa Metro Bilbao procederá a la limpieza de los soportes de puertas. Se cumplimentará el registro de control de calidad "DESMONTAJE" del documento 26-MM-DC-006.

El montaje de paramentos de inoxidables se efectuará una vez que la Jefatura de Mantenimiento de Metro Bilbao haya dado su visto bueno tras el ajuste de puertas. Se cumplimentará el registro de control de calidad "MONTAJE Y CONTROL PARES DE APRIETE" del documento 26-MM-DC-006.

- **Previa a la retirada del pavimento**, el Adjudicatario retirará del almacén de Metro Bilbao todo el material necesario que aporte Metro Bilbao para la ejecución de la reparación:
  - Pavimento, cordón de sellado, pisaderas nuevas, juntas de pisaderas, zócalos de media luna, etc.

  Así mismo, el Adjudicatario deberá proteger contra el polvo, la oxidación y posibles daños por rozamiento con materiales cortantes, las siguientes zonas:
    - Anillos inter circulación, pupitres de cabina, armarios de BT, equipos electrónicos que queden al descubierto, mecanismos que queden al descubierto. Véase figuras 1, 2, 3

      El Adjudicatario cerrará las capotas de puertas de viajeros con el utillaje que Metro Bilbao proporcione a tal efecto. Véase figura 2.

- **Cumplimentado de los protocolos de calidad de hitos críticos** durante la reparación. Se gestionarán con los responsables de Metro Bilbao los hitos de parada que requieran inspección por parte de Metro Bilbao según se especifica en el documento 26-MM-DC-006 "HITOS CONTROL CALIDAD."

- **Retirada del pavimento**, tableros, listones y su traslado a los contenedores habilitados en el taller. Se trata de una renovación completa de todos los elementos que componen el conjunto suelo de viajeros.

  La retirada del pavimento debe hacerse respetando escrupulosamente las medidas de salud e higiene laboral. Cada coche o plataforma, según proceda, deberá aislarse del resto del tren en el momento de la retirada del pavimento y del tablero. Dado que el proceso de retirada del pavimento es un proceso contaminante, este se deberá ejecutar fuera de la jornada laboral de Metro Bilbao y con ventilación suficiente. Los horarios propuestos para esta tarea son: 12:45 a 13:45 y de 16:45 a 22:00h.

  Se valorará positivamente el uso de tecnologías y procesos alternativos al calentamiento del pavimento para su despegado, como por ejemplo son el uso de medios mecánicos.

- **Inspección de chapas omega:** Una vez el suelo quede libre de pavimento, tableros, y aislantes Metro Bilbao efectuará una inspección visual de la estructura del suelo de la caja bastidor para detectar oxidaciones, fisuras o perforaciones. No se podrá continuar con las reparaciones del suelo hasta que la inspección por parte de Metro Bilbao no se haya llevado a cabo y se haya dado el visto bueno o, en su caso, subsanado las deficiencias encontradas. El Adjudicatario avisará de la fecha prevista en la que se podrá llevar a cabo la inspección con, al menos, una semana de antelación. El Adjudicatario incluirá en los protocolos de calidad de hitos críticos el hito de la inspección y el visto bueno con la firma del responsable del área técnica de responsable del taller para la continuación de los trabajos según se especifica en el documento 26-MM-DC-006 "HITOS CONTROL CALIDAD."

- **Protección contra la oxidación** de la chapa omega y otros elementos como las chapas de media luna de los laterales.

- **Reparación de chapa Omega si procede**: (Implantación de tramos de chapa omega soldada nueva, soldadura, pintado). Reparación de chapas de media luna de laterales. Metro Bilbao suministrará este tipo de chapas.

- **Instalación de tablero**, listones, aislante y pavimento nuevos.
  La instalación de los tableros se realizará de tal manera que la fijación de los mismos no perfore la chapa de la caja de viajeros y garantice una fijación del tablero que evite un posterior desprendimiento de las fijaciones y marcado del pavimento.



Figura 7. Chapa de media luna y sellado con silicona

- Nivelado del suelo.
- Termo sellado.
- Remates de silicona de interiorismo.
- **Montaje pisaderas según especificaciones** Metro Bilbao, se acuerdo al procedimiento **17-MM-PR-006** "Reparación de pisaderas de puertas de viajeros en UTs"

El contratista debe detallar lo más posible los trabajos a realizar en su oferta técnica prestando especial atención a las siguientes ejecuciones:

- Retirada del pavimento: explicación detallada de la tecnología propuesta y contaminantes generados.
- Fijación tableros en zonas de anillos y puertas, características del tablero.
- Sellado de juntas.

- **Cumplimentado de los protocolos de calidad de entrega de la UT conforme al documento 26-MM-DC-006 y el reportaje fotográfico de todo el proceso de reparación.**

3.2.3. Operaciones para desmontaje y montaje de paramentos inoxidable, lunas cortavientos y asientos de viajeros

Sujetas a la presente licitación:

Esta operación engloba una serie de tareas a ejecutar en aquellos coches en los que no proceda la reparación de suelos de departamento de viajeros según la secuencia dada:

- desmontaje de las estructuras de asientos de viajeros, asideros, lunas cortavientos.
- Desmontaje de los mecanismos de desbloqueo de puertas y tiradores de alarma.
- desmontaje de los paramentos inoxidables de acceso a los mecanismos de las puertas de viajeros.

No sujetas a la presente licitación:

Una vez realizada la reparación de las grietas de las cajas de viajeros se continuará con las tareas según la secuencia dada:

- Ajuste de mecanismos de puertas de viajeros.

Una vez dado el visto bueno al ajuste de las puertas por parte del personal técnico de Metro Bilbao, se procederá a:

Sujetas a la presente licitación:

- Montaje de los paramentos inoxidables, conexión de tiradores de alarma y mecanismos de desbloqueo de puertas, estructuras de asientos, lunas cortavientos y colocación de pictogramas de suelos. (Los pictogramas serán suministro de Metro Bilbao).

3.3. Alcance de los trabajos

Dentro del alcance del servicio se debe considerar:

- El transporte y adecuado embalaje de los equipos desde el Taller del Contratista al Taller de Material Móvil de Sopela y/o Ariz el posterior retorno de los mismos al mencionado Taller del Contratista,
- así como los medios de carga y descarga tales como transpaletas y carretillas que deberán ser aportadas por el Adjudicatario.
- El suministro del embalaje y utillajes necesario para la manipulación y transporte de los equipos.
- Será responsabilidad del Adjudicatario la reposición del embalaje y utillajes en caso de que éstos se deterioren o no cumpla sus funciones.
- La realización de los distintos trabajos puede requerir, para su correcta terminación, medios o actividades auxiliares que se entenderán siempre comprendidos en el Alcance.
- Los materiales y acciones necesarias para disminuir la emisión de elementos tóxicos y contaminantes que afecten a la salud laboral y que afecten al personal del Adjudicatario de metro Bilbao y al personal ajeno a la reparación.
- Los materiales y medios necesarios para garantizar que los equipos desmontados permanezcan limpios y protegidos de contingencias.
- Los medios y materiales necesarios para la limpieza de la suciedad generada durante las reparaciones.
- Casetas para oficina y vestuarios, en caso de necesitarlas.
- Materiales varios como: trapos, EPIS, gases, colas, tornillería.

3.4. Plazos de ejecución

El plazo de ejecución a cumplir por parte del Adjudicatario en la reparación de cada Unidad de Tren de cinco (5) coches es **como máximo de 60 días hábiles**. En el plazo de ejecución y reparación quedan incluidos los siguientes conceptos:

- Desmontaje y montaje de elementos de interiorismos y paramentos.
- Reparación de suelos de departamento de viajeros y cabinas.
- Acopio y transporte de los materiales necesarios desde el domicilio del Contratista hasta el Taller de Material Móvil.

La superación de este plazo por causas imputables a la Empresa Adjudicataria será objeto de penalización, tal y como se indica en el apartado 3.10 (Penalizaciones).

3.5. Inspecciones

Antes del inicio de los trabajos, el Contratista Adjudicatario entregará a Metro Bilbao un cronograma en el que se indicarán los plazos de entrega de las reparaciones a llevar a cabo en cada UT, una vez identificado el alcance de la reparación, así como los puntos de inspección, espera y pruebas. Se deberá incluir la fecha estimada del hito de inspección de la estructura metálica del suelo por parte de los responsables de Metro Bilbao.

Metro Bilbao realizará inspecciones para garantizar la correcta ejecución de los trabajos a lo largo del todo el proceso siempre que lo crea conveniente, estando el Adjudicatario en disposición de implantar las correcciones a las No Conformidades detectadas durante las Inspecciones y antes de la finalización de las reparaciones de cada UT. Estas inspecciones serán como mínimos las especificadas en el documento **26-MM-DC-006 "Registros de control de calidad reparación suelos."**

Ante la petición expresa de Metro Bilbao de la presencia del personal del Adjudicatario en las Instalaciones de Metro Bilbao, personal cualificado con poder de decisión del Adjudicatario se presentará en el área técnica de Metro Bilbao después del aviso telefónico, mediante e-mail o fax, en horario de oficina, antes de las 12:00h del siguiente día laborable. Para ello se tendrá en cuenta el calendario oficial de festivos del municipio de Bilbao.

3.6. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Encargado responsable del Servicio, que servirá de interlocutor técnico con los citados.

Al menos una vez cada 15 días, el Encargado responsable del servicio informará al responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá contactar al responsable del Mantenimiento y proponer a su vez, aquellas acciones que, a su entender, considere como más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Encargado Responsable del Servicio del Adjudicatario a través del responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De las reuniones que se mantengan entre el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se podrá levantar actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el responsable del Mantenimiento y/o el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los Responsables Mantenimiento de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones

realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

El Adjudicatario realizará una inspección del estado de la UT previa al comienzo de los trabajos reflejando el estado de los elementos a desmontar y reparar.

El Adjudicatario realizará controles de calidad sobre las tareas de los procesos críticos de la reparación y levantará informe de los mismos que se entregarán al responsable de Metro Bilbao con la recepción final de la UT reparada.

El Adjudicatario realizará una inspección final para garantizar el correcto montaje e instalación de los componentes desmontados y la correcta reparación de la UT, levantará informe de la inspección que entregará al responsable de Metro Bilbao con la entrega de la UT.

3.7. Documentos a entregar en caso de Adjudicación

Previo a la firma del contrato deberá formalizarse toda la documentación solicitada en este pliego y el de cláusulas administrativas.

La documentación a entregar en caso de adjudicación será:

3.7.1. A la finalización de cada UT

La información a entregar con la finalización y entrega en las instalaciones de Metro Bilbao de cada UT reparada es:

- Informe de las actividades realizadas, indicando, además, el número y naturaleza de las piezas sustituidas, y fotografías de reparación de cada fase de la reparación.
- Los informes del estado de la UT previo comienzos de la reparación de la UT.
- Los informes de control de calidad de los procesos críticos, los valores de controles medidos, los informes con los resultados de las comprobaciones realizadas, los resultados del protocolo de pruebas realizado durante y tras la reparación de la UT.
- Certificados de materiales: tableros, largueros, nylon, aceros.
- Informes de No Conformidades en el supuesto de haberlas habido.
- Albarán debidamente cumplimentado aportando la información siguiente, como mínimo:
  - Número de pedido de Metro Bilbao.
  - UT reparada.
  - Coches y/o plataformas afectadas por la reparación.
  - Fechas de realización.
- Factura de los trabajos finalizados de cada UT, referidos al albarán y coche.

Toda la **documentación se entregará** en formato electrónico.

3.8. Faltas

Se considerará faltas:

- Observar restos claros de suciedad tras la finalización de la limpieza en los elementos de los equipos y componentes reparados y zonas adyacentes afectadas.
- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio.
- La no entrega de los formularios cumplimentados de estado de componentes antes de iniciar la reparación, formularios cumplimentados de verificación de calidad de hitos críticos durante el proceso de reparación y formularios de verificación del estado final de la UT tras la reparación.
- La no entrega del informe con reportaje fotográfico de la reparación de la UT.
- La no entrega del albarán por los servicios realizados por UT debidamente firmado por el responsable asignado por el Adjudicatario.
- El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.
- El trato incorrecto del personal del adjudicatario a los empleados o los clientes de Metro Bilbao.
- El retraso en los plazos de entrega ofertados y/o acordados.
- El incumplimiento de las condiciones esenciales de ejecución.

3.9. Penalizaciones

Se establecen las siguientes penalizaciones a aplicar por faltas:

Una falta **no asociada a los plazos de entrega** conllevará el oportuno apercibimiento y una penalización por el importe de 2.500€.

En caso de mantenerse los incumplimientos de las **condiciones esenciales de ejecución** durante más de un mes seguido, o en caso de producirse en más de una ocasión durante la vida del contrato Metro Bilbao podrá proceder a rescindir unilateralmente el contrato sin compensación alguna y con pérdida de la fianza y sin compensación económica alguna.

Sobrepasado **plazo de ejecución ofertado de revisión y reparación** de cada UT tal y como se especifica en el aparatado 3.4" Plazo de ejecución" por parte del Adjudicatario sin que la Empresa Adjudicataria hubiera finalizado las reparaciones o no estuvieran en condiciones de normal utilización, se penalizará a descontar de la facturación los importes establecidos en la siguiente tabla:

Plazo / días	Euros
Más de cinco días hábiles.	4.000€
Más de diez días hábiles.	7.250€ y posibilidad de rescindir el contrato

Cuando el importe de la penalización alcance una cantidad superior a los **7.250€,** M.B. podrá proceder a la rescisión del contrato.

Las penalizaciones indicadas en el cuadro anterior se aplicarán para cada una de las UTs afectadas por el retraso en los plazos de entrega.

La acumulación de dos o más faltas facultará a Metro Bilbao para poder rescindir unilateralmente el contrato sin compensación alguna y con pérdida de la fianza.

Por otro lado, en caso de que existan fallos sistemáticos como resultado de una mala ejecución de las reparaciones efectuadas por el Adjudicatario, dando lugar a que los técnicos de Metro Bilbao deban subsanarlas, se repercutirá en el Adjudicatario los costes netos de material y mano de obra que estas intervenciones originen.

En caso de **abandono del contrato** por parte de la empresa contratista sin causa justificada, o sin consentimiento de Metro Bilbao, se aplicará una penalización de **10.000 €.**

Cualquier contingencia ocasionada por ausencias de ejecución de las tareas especificadas en el presente documento, errores de ejecución o cualquier otra causa que origine la No Conformidad de cualquier reparación llevada a cabo por parte del Adjudicatario supondrá la aplicación de las penalidades pertinentes explicitadas en el presente apartado para cada día que transcurra hasta la resolución a Metro Bilbao, siendo las penalidades acumulativas con los incumplimientos de plazos expresados en los párrafos anteriores.

4. Garantías

El plazo de garantía será de **4 años**, la cual tendrá efecto a partir de la fecha de recepción en Metro Bilbao del albarán de entrega de la reparación.

Durante el plazo de garantía serán a cuenta de la Empresa Adjudicataria la reparación de deficiencias, defectos y averías que se produzcan atribuibles a defectos de fabricación, construcción y montaje, incluyendo la mano de obra, materiales, transporte y desplazamiento de los técnicos necesarios a los Talleres de Material Móvil de Sopela y/o Ariz. Además, durante este período la Empresa Adjudicataria será responsable de los daños a terceros o accidentes ocasionados por una mala calidad de las revisiones efectuadas.

5. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas es obligatorio concertar una cita con el responsable del mantenimiento Alberto Plano Morillo (Dpto. de Ingeniería de Material Móvil, tfno.: 94.425.40.00, extensión 11907).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La documentación adjunta será entregada en mano a los licitantes una vez se haya efectuado la visita al taller de material móvil.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en: https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

5.1. Información a incluir en la oferta valorable por juicios de valor (oferta técnica)

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- **Hojas de características de los materiales a suministrar por el Adjudicatario**: Tableros, largueros, elementos de fijación, soportes de nylon, siliconas, etc.
- **Descripción de los procesos y procedimientos específicos para las tareas no descritas**, en la presente especificación técnica, y necesarias para la ejecución de los trabajos. Se incluirán las cantidades de largueros a colocar por coche para el soporte del tablero.
- **Procesos de desmontaje del pavimento, medios técnicos a emplear y listado de emisión de contaminantes.** Se valorará el uso de medios que no generan gases contaminantes.
- **Planificación detallada y justificada para el cumplimiento de los plazos de entrega**, teniendo en cuenta las coordinaciones de trabajos simultáneos de otras actividades.
- **Descripción de los protocolos de revisión y listas de comprobaciones propuestas** encaminadas a conseguir las calidades de las reparaciones, que deberán ser como mínimo las originales del tren. Informe propuesto de los trabajos realizados, que como mínimo deberá incluir:

  - Descripción detallada con reportaje fotográfico de cada fase de la reparación, prestando atención a los aspectos relevantes de las mismas.
  - Listado de materiales empleados y sus cantidades.
  - Descripción de las no conformidades recogidas y las soluciones adoptadas.
  - Plazos de reparación reales.
- **Referencias** de trabajos similares con alcances en explotaciones ferroviarias metropolitanas de ancho métrico
- **Listado de equipamiento técnico** para la realización de las reparaciones.
- **Listado de personas asignadas certificando la experiencia laboral y grado profesional** a través de CV y certificados oportunos.

5.2. Información a presentar en la oferta valorable por fórmula (oferta económica)

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el **Cuadro de Precios** que se adjunta como **Anexo 1.** Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica

D./Dña.....con DNI.....en nombre .....con domicilio a efectos de notificaciones en....., y CIF.....

Declaro:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el Servicio de **"Reparación de los suelos de departamento de viajeros de las UTs de Metro Bilbao".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCIÓN DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla precios, precio total, etc. (sin IVA).

ID	Reparación tipo	Precio ofertado	Precio máximo licitación
1	Coche completo M. (Sin tener en cuenta la cabina)	€	16.500 €
2	Coche completo N	€	15.800 €
3	Suelo de cabina de conducción	€	3.000 €
4	Plataforma central de coche	€	4.000 €
5	Plataforma junto a anillo inter circulación	€	4.000 €
6	Plataforma junto a cabina de conducción	€	4.000 €
7	Reparación no contemplada 1 m^2	€	500 €
8	Reparación de zócalos y laterales	€	1.900 €
9	UT completa de 5 coches con ambas cabinas	€	65.000€

Precio mano de obra por administración para Mantenimientos correctivos NO contemplados.

Categoría profesional	Precio hora (€)	Precio Máximo hora (€)
Montador especialista		60

Cuadro de plazos

Los plazos se referirán a **días hábiles** en base al calendario oficial de Metro Bilbao.

ID	Reparación tipo	Plazo ofertado	Plazo máximo licitación	Puntuación máxima para el 80% del plazo máximo de licitación
1	Coche completo M. (Sin tener en cuenta la cabina)		15 días	2
2	Coche completo N		14 días	2
3	Suelo de cabina de conducción		4 días	0.2
4	Plataforma central de coche		4 días	0.2
5	Plataforma junto a anillo inter circulación		4 días	0.2
6	Plataforma junto a cabina de conducción		4 días	0.2
7	Reparación no contemplada 1 m^2		2 días	0.1
8	Reparación de zócalos y laterales		3 días	0.1
9	UT completa de 5 coches con ambas cabinas		60 días	5

7.2. Anexo 2: Documentación adjunta

Documentación adjunta

ID	Denominación	Fichero
01	Manual de mantenimiento de asideros y asientos de viajeros.	05-04 Asideros de viajeros-asientos
02	Procedimiento comprobación puertas tras reparación grietas	ID03 14pr075 Procedimiento comprobación puertas tras reparación grietas
03	Manual mantenimiento pavimentos y suelos	MB.600.01.08
04	Pavimento ancho 2m con señalización Coches M	23-MM-DC-011 Hoja 1
05	Pavimento ancho 2m sin señalización Coches N y R	23-MM-DC-011 Hoja 2
06	Pavimento estrecho 0,5m sin señalización	23-MM-DC-011 Hoja 3
07	Reparación de las pisaderas de puertas de viajeros en Ut	17-MM-PR-006
08	Control de calidad reparación suelos	26-MM-DC-006

Los planos relacionados con la distribución de tableros y pavimentos en las UTs se entregarán a los ofertantes que las soliciten expresamente.

7.3. Anexo 8: Declaración de requisitos respecto a los servicios de mantenimiento de Unidades de tren, sus equipos y/o componentes, incluidos los medios auxiliares, cuando afecten a la seguridad

"Declaración de requisitos respecto a los servicios de mantenimiento de Unidades de tren, sus equipos y/o componentes, incluidos los medios auxiliares, cuando afecten a la seguridad"

METRO BILBAO, contratante de uno o varios servicios de mantenimiento, adecuación, en cumplimiento de su sistema de gestión del mantenimiento del material móvil, está obligada al

cumplimiento del reglamento UE 2019/779 y demás normativa de seguridad ferroviaria, así como a exigir a sus proveedores el cumplimiento de dicha normativa.

En consecuencia, _____ declara que:

1. Es consciente de los riesgos que entrañan las operaciones de su organización respecto al mantenimiento de las unidades de tren o de los equipos y/o componentes que forman parte de éstas, así como que ha recibido y comprendido la política de mantenimiento de METRO BILBAO.

2. Dispone de un sistema de gestión y mantenimiento adecuado y documentado (se deberán aportar los certificados de calidad correspondientes y toda la documentación relevante relacionada con su sistema de gestión)

3. Es competente para realizar los trabajos solicitados por METRO BILBAO, para lo cual dispone de los medios físicos (instalaciones, maquinaria, equipos de medida, etc.), humanos (personal formado y apto) y experiencia necesarios.

4. Dispone y mantiene un entorno de trabajo adecuado ajustado a la legislación nacional y de la Unión Europea.

5. Se responsabiliza del cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad ferroviaria que afecte a su actividad.

6. Pone a disposición, o enviará a METRO BILBAO toda la información relacionada con las operaciones realizadas en los vagones, o componentes de éstos, de METRO BILBAO, incluidos ensayos, etc.

7. Se compromete a mantener, mediante su propio sistema o de METRO BILBAO, una trazabilidad adecuada en todos los documentos relativos a la seguridad.

8. Se compromete a comunicar cualquier incidencia durante la prestación de los servicios contratados, o con posterioridad, si afecta o puede afectar a la seguridad de los vagones de METRO BILBAO.

En Bilbao, a _____de _____de _____

METRO BILBAO

Nombre y firma

EL PROVEEDOR

Nombre y firma